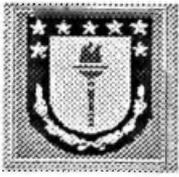


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 031-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad Ciencias Económicas y Administrativas en Nota FCEA N° 006/99 de fecha 25 de Febrero de 1999; lo dispuesto en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1° Otórgase, a contar desde el 1° de Julio de 1998 hasta el 31 de Diciembre de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de Julio de 1998, por la obtención del **Grado de Magíster en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente**, al siguiente académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento de Personal:

NOMBRE

MONTO MENSUAL

VASQUEZ LAVIN, FELIPE

\$ 113.425

2° El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del trabajador favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 3 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-049